

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-K  
 La Cantidad de \$ 23,450 VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONFECCION DE REPISAS EN  
 LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 039459981.-  
 (FONDOS LEY SEP 2011)  
 Fecha de Pago 19/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	39459981	16/12/2011	23,450

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :455

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		23,450
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,450	
Totales		23,450	23,450

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	23,450	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		23,450
Totales		23,450	23,450



*[Signature]*  
 CRISTINA YARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



*[Signature]*  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



*[Signature]*  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad